

qué servirá vedar á un judío ó mahometano la entrada en la iglesia ó el uso de los sacramentos? Cuando un cristiano es tan malo y poderoso que se atreve á despreciarlas y violarlas impunemente no causan otro efecto que el de irritarle sin corregirle, pues no estan fundadas sino sobre la fe y el respeto del poder de la Iglesia. No es lo mismo de las penas temporales, pues todo hombre teme naturalmente la pérdida de sus bienes, de la libertad y la vida.

Esta era la razon por qué los antiguos reglaron sobre estos principios el uso de las penas espirituales. Jamas fue la disciplina mas severa que en el tiempo de las persecuciones. Como todos los que se hacian cristianos lo executaban con buena fe, y despues de largas pruebas eran dóciles y sometidos a sus superiores, si alguno no queria obedecer tenia entera libertad para retirarse y volver al paganismo sin que le detuviese ningun respeto humano, y la Iglesia quedaba libre de él. (a) Mas en estos tiempos se evitaba en cuanto era posible llegar

(a) Cypr. Serm. de laps. Aug. 3. cont. Parm. c. 2. n. 8.

á esta extremidad, y la Iglesia toleraba en su seno hasta los malos pastores ántes que exponerse al peligro de romper la unidad.

Despues que el número de los cristianos se aumentó, la Iglesia fue mas reservada en el uso de su autoridad; y san Agustin nos enseña no como una disciplina nueva, sino como la antigua tradicion que toleraba los pecados de la multitud, y no empleaba las penas sino contra los particulares: ó contra algun pecador que hallándose solo en medio de un gran número de buenos era verosimil que se someteria, ó que todos se declararían contra él. Pero añade, cuando el pecador es capaz por su poder de arrastrar la multitud, ó cuando ésta es la delincuente, no resta otro remedio sino gemir delante de Dios, y exortar en general aprovechándose de las ocasiones en que el pueblo parece mas dispuesto á humillarse, como en las calamidades públicas (a)

Siguiendo estas sábias máximas el papa Julio tomó la defensa de san Atanasio perseguido, y escribió en su favor; y el papa Inocencio usó del

(a) Ibid. n. 13. 14.

mismo medio en la causa de san Crisóstomo; pero se guardaron bien de pronunciar ni deposicion ni excomunion contra los obispos que habian condenado injustamente á estos grandes santos, sabiendo que no habian de ser obedecidos, y que hubiera sido sacrificar inutilmente su autoridad. Mucho mas distantes estaban de excomulgar á los emperadores aunque fuesen hereges, y perseguidores de la Iglesia, como Constancio y Valente: al contrario san Basilio recibió en el altar la ofrenda de este último; y es que se veia claramente que otra cualquiera conducta no hubiera hecho sino irritarlos mas. Es verdad que san Ambrosio prohibió á Teodosio la entrada en la iglesia, pero esto fue porque conocia las piadosas disposiciones de este principe, y sabia que este rigor le conduciria á una penitencia saludable.

Mas no comprendo lo que pretendia conseguir el papa Nicolao I con las ásperas cartas que escribió al emperador Miguel, protector de Phocio; (a) y sobre todo con la amenaza de hacer quemar públicamente en Roma la carta de este principe. ¿ No sabia

(a) Nic. I. ep. 8. 9.

que era un joven estravagante y un impio, como acabo de notar? ¿ Para qué usar de censuras contra Phocio, de quien conocia la audacia y poder? Desde entonces pues, esto es ácia el medio del siglo IX, se habia olvidado la discrecion de la sabia antigüedad. Parecia que no se trataba sino de hablar y escribir sin prever las consecuencias. A las fórmulas ordinarias de excomunion, siendo tan usadas como frecuentes se añadieron otras nuevas á fin de hacerlas mas terribles: se emplearon los nombres de Core, Dathan y Abiron y el de Judas con todas las maldiciones del salmo 108 acompañadas de la extincion de las candelas y del sonido de las campanas. Yo me imagino aquí ver un flaco viejo que conociéndose menospreciado de sus hijos, y no pudiendo ya salir de su lecho para castigarlos como antes, les arroja lo que encuentra mas á mano para satisfacer su imbecil cólera; y esforzando el tono de su voz, los carga de todas las execraciones que le vienen á la boca. En el siglo X y XI. se fue perdiendo mas y mas la antigua moderacion. Los obispos no consideraban

el efecto de las censuras, sino solamente su poder y el rigor del derecho, como si hubieran sido precisados por una necesidad fatal á pronunciar las penas canónicas contra todos los que las habian merecido. No veian que estos rayos espirituales dan en vago cuando caen sobre los que no les tienen miedo; que lejos de corregirlos los endurecen, y les dan ocasion á cometer nuevos crimines: que las censuras en vez de ser útiles á la Iglesia, vienen á serla perniciosas, acarreando el mayor de todos los males que es el cisma, y desarmándola á fuerza de prodigar sus armas. En fin, que querer separar de la Iglesia todos los pecadores, es hacer lo que pudiera un príncipe insensato, que hallando la mayor parte de sus súbditos delinquentes los hiciese pasar á cuchillo ó los arrojase de su Estado. En adelante se verán muchos efectos de esta imprudente conducta.

Los papas es preciso confesarlo siguieron las preocupaciones de su tiempo, y usaron mas que los otros de las censuras por la grande autoridad de su silla, la cual en este tiempo se habia extendido mas allá de los anti-

guos límites con las falsas decretales. Los mas grandes papas y mas zelosos en restablecer la disciplina de la Iglesia y el honor de la santa Silla despues de los desórdenes del siglo X fueron los que mas se apartaron de la antigua moderacion, que no conocian, ó no creian conveniente á su tiempo; y en fin Gregorio VII usó de las censuras con un rigor hasta allí inaudito. Este Papa nacido con un gran valor, y criado en la disciplina monástica mas regular, tenia un zelo ardiente de purgar la Iglesia de los vicios de que la veia inficionada, particularmente de la simonia é incontinencia del clero; pero en un siglo tan poco ilustrado carecia de todas las luces necesarias para regular su zelo, y tomando algunas veces falsas vislumbres por verdades sólidas, sacaba sin dudar las mas peligrosas consecuencias. Su gran principio era, que un superior está obligado á castigar todos los pecados que llegan á su noticia sopena de hacerse cómplice de ellos; y repite sin cesar en sus cartas estas palabras del Profeta: maldito sea aquel que no ensangrienta su espada; (a) esto es, que no

(a) Jérem. 48. 10.

executa el órden de Dios para castigar á sus enemigos. Sobre este fundamento al instante que se le denunciaba algun obispo que hubiese incurrido en simonía, ú otro cualquier crimen, le citaba á Roma; y si no comparecía, por la primera vez le suspendia de sus funciones, por la segunda le excomulgaba; y si el obispo persistia en su contumacia, le deponia, prohibiendo á su clero y pueblo que le obedeciera so pena de excomunion: ordenábales que eligiesen otro obispo, y si no lo hacian, él mismo lo nombraba. Así procedió contra Guiberto arzobispo de Ravena, de lo cual este se vengó bien, haciéndose elegir papa por el partido del rey Enrique. Yo me asombró cuando veo en las cartas de este Papa fulminar por todas partes censuras, y deposiciones de obispos en Lombardia, en Alemania, y en Francia.

XVIII.
Deposicion
de los reyes

Lo peor de todo era que queria sostener las penas espirituales con las temporales, que no eran de su jurisdiccion. Ya lo habian intentado otros, y los obispos imploraban el socorro del brazo secular para forzar á los pecadores á la penitencia como he apuntado arriba, donde tambien queda notado

que los papas habian principiado mas de doscientos años antes á querer regular por su autoridad los derechos de las coronas. Gregorio VII siguió estas nuevas máximas, y las llevó aún mas lejos, pretendiendo abiertamente que como Papa tenia derecho para deponer los soberanos rebeldes á la Iglesia: fundaba esta pretension principalmente sobre la excomunion. Deben evitarse los excomulgados; no tener comercio alguno con ellos, no hablarles, ni aun darles los buenos dias, segun el Apostol. (a) Pues un principe excomulgado debe ser abandonado de todo el mundo, no es ya permitido obedecerle, recibir sus órdenes, ni acompañarle; está excluido de toda sociedad con los cristianos. Es verdad que Gregorio VII nunca hizo alguna decision sobre este punto, lo que se debe atribuir á que Dios no lo permitió. No ha pronunciado formalmente en ningun concilio ni en alguna decretal, que el papa tiene derecho de deponer los reyes; pero lo ha supuesto por constante como otras máximas igualmente infundadas que creía ciertas: comenzó por los hechos, y la execucion.

(a) Jo. 10.

Confieso que entonces tenían tal predominio estas maximas, que los defensores del rey Enrique se limitaron á decir que un soberano no podía ser excomulgado (a) Pero era facil á Gregorio VII mostrar, que el poder de ligar, y desligar ha sido dado á los apóstoles generalmente sin excepcion de personas, y comprende á los principes como á los demas hombres. El mal es que añadé proposiciones excesivas; conviene á saber, que teniendo la Iglesia derecho de juzgar la cosas espirituales, con mas fuerte razon la debe tener para juzgar las temporales: que el menor exorcista es superior á los Emperadores, pues aquél manda á los demonios: que el reynado es obra del demonio fundado sobre el orgullo humano, en lugar que el sacerdocio es obra de Dios: en fin, que el mejor cristiano virtuoso es verdaderamente mas rey que un rey pecador. Porque este principe no es ya rey sino tirano, maxima que Nicolas I habia proferido antes que Gregorio VII, (b) y que parece haber sido sacada del libro apócrifo de las constitucio-

(a) Greg. 4. epíst. 2.

(b) E. Const. apost. lib. 8. c. 2.

nes apostólicas donde se halla expresamente. (a) Puede dársela un buen sentido, tomando la expresion hiperbólica, como cuando se dice que un mal hombre no es ni aun hombre: pero tales hipérboles no deben ser reducidas á la práctica. Sin embargo, sobre estos fundamentos pretendia Gregorio VII en general, que siguiendo el buen orden, la Iglesia debía distribuir las coronas, juzgar los soberanos, y en particular pretendia que todos los principes cristianos siendo vasallos de la Iglesia romana la debian prestar juramento de fidelidad y pagar tributo. Ya he referido las pruebas de sus pretensiones sobre el imperio y sobre la mayor parte de los reynos de Europa.

Veamos ahora las consecuencias de estos principios. Supongamos un principe indigno de su corona cargado de crímenes, como Henrique IV, rey de Alemania, pues yo no pretendo justificarle. Es citado á Roma para dar cuenta de su conducta: no comparece: despues de muchas citaciones el papa le excomulga. Desprecia la censura, le declara privado del reyno,

(a) Nic. 1. epíst. ad advent. t. 8. Conc. p. 481.

absuelve á sus súbditos del juramento de fidelidad, les prohíbe obedecerle, permíteles ó por mejor decir les ordena elegir otro rey. ¿Que sucederá á todo esto? sediciones y guerras civiles en el Estado, y cismas en la Iglesia. Este rey depuesto no será tan miserable que no le quede algun partido, tropas y plazas; hará la guerra á su competidor, como Henrique la hizo á Rodulfo. Cada rey tendrá obispos de su parte, y los del partido opuesto al papa no dejarán de tener pretextos para acusarle de ser indigno de su puesto. Le depondrán bien ó mal, y harán un antipapa como Guiberto, á quien el rey su protector pondrá en posesion con mano armada.

Vamos adelante. Un rey depuesto no es ya rey sino tirano, esto es, un enemigo público. Supóngase un fanático que habiendo leído en Plutarco la vida de Timoleon ó de Bruto, se persuada que es una accion muy gloriosa librar á su patria de la tiranía; ó que tomando al reves los ejemplos de la Escritura se crea suscitado como Aod ó Judith para libertar el pueblo de Dios. Véase la vida de este pre-

tendido tirano expuesta al capricho de un visionario, que creará hacer una accion heroica, y ganar la corona del martirio. No hay por desgracia pocos ejemplos de estos en la historia de los últimos siglos, y Dios ha permitido estas funestas consecuencias de las opiniones excesivas sobre la excomunion, para desengañar de ellas á lo menos con la experiencia.

Volvamos pues á las máximas de la sabia antigüedad. Un soberano puede ser excomulgado como un particular: es así, pero la prudencia no permite casi jamas usar de este derecho. Supongamos que se usara de él, sus efectos no serian sino espirituales, esto es, que no sería permitido al príncipe excomulgado participar de los sacramentos, entrar en la iglesia, hacer oracion con los fieles, ni á éstos ejercer con él algun acto de religion; pero sus súbditos no estarán menos obligados á obedecerle en todo lo que no sea contrario á la ley de Dios. Jamás se ha pretendido, á lo menos en los siglos de la Iglesia mas ilustrados, que un particular excomulgado perdiese la propiedad de sus bienes ó de sus esclavos, ó la au-

toridad paterna sobre sus hijos. Jesu-
cristo en el establecimiento de su E-
vangelio nada hizo por fuerza, sino
todo por persuasión segun lo nota san
Agustin. (a) Dixo que su reyno no era
de este mundo, y no ha querido ni
aun la autoridad de árbitro entre dos
hermanos. Ordenó dar al César lo que
es del César, (b) aunque entonces lo era
Tiberio no solo pagano sino el mas malo
de todos los hombres. En una pala-
bra, vino á reformar el mundo con-
virtiéndolo los corazones sin inmutar
nada el orden exterior de las cosas
humanas. Sus apóstoles, y sus suce-
sores han seguido el mismo plan, y
siempre han predicado á los particula-
res la obediencia á los magistrados, y
principes; y á los esclavos la sumision
á sus señores buenos ó malos; cristia-
nos, ó infieles. (c) Pero despues de
mas de mil años han alterado este sis-
tema formando otro de nuevo, y eri-
giendo á la cabeza de la Iglesia en un
Monarca soberano superior á todos
los reyes, aun en quanto á lo tempo-
ral. Pues si tiene poder de estable-
cerlos y deponerlos en cualquier ca-

(a) 1. Pet. 11. 13. Rom. 13. 1. 2.

(b) Jo. 18. 36. Luc. 12. 14.

(c) De vera relig. c. 16. n. 31.

só, y con la formalidad que se quiera
por potestad directa ó indirecta; si
tiene este poder, es menester decirlo
claramente, él solo es verdaderamente
Soberano; y en el espacio de mil años
la Iglesia ha ignorado ó abandonado
sus derechos.

Gregorio VII se dejó aún preocu-
par de la máxima ya recibida; es á
saber, que Dios debía ostentar su
justicia en esta vida. Por esta razon
en sus cartas promete á los que fueren
fieles á san Pedro la prosperidad tem-
poral y esperanza de la vida eterna;
y amenaza á los rebeldes con la pér-
dida de la una y la otra. En la se-
gunda sentencia de excomunion contra
el rey Henrique dirigiendo la palabra
á san Pedro llegó al extremo de pedir
al Santo le quitase á este Principe la
fuerza de las armas y la victoria, á
fin, añade, de hacer ver á todo el mun-
do, que teneis poder para todo en
el cielo, y sobre la tierra. Creia sin
duda que Dios que conocia la bondad
de su causa, y la rectitud de sus in-
tenciones oiria su oracion; pero Dios
no hace milagros al gusto de los hom-
bres, y parece que quiso confundir la
temeridad de esta profecia. Porque

algunos meses despues se dió una sangrienta batalla en la cual el rey Rodolfo fue muerto, aunque el Papa le habia prometido la victoria; y el rey Henrique con todas sus maldiciones quedó victorioso. Así la máxima que Gregorio suponía se volvió contra el mismo, y juzgando por los sucesos se podía creer que su conducta no era agradable á Dios. Lejos de corregir al rey Henrique no hace sino darle ocasion de cometer nuevos crímenes: excita crueles guerras que ponen en fuego á la Alemania, é Italia; causa un cisma en la Iglesia, le sitian en Roma, vese obligado á salir de la ciudad, y en fin muere desterrado en Salerno.

No podía decirsele: si disponeis de las prosperidades temporales ¿por qué no las tomais para vos mismo? Y si no disponeis de ellas, ¿por qué las prometéis á los otros? Elegid entre el personage de apóstol, ó el de conquistador: el primero no tiene grandeza y poder sino interior y espiritual; en lo exterior todo es flaqueza y sufrimiento: el segundo tiene necesidad de todo lo que lisonjea los sentidos, reynos, ejércitos y tesoros pa-

ra mantenerlos. No podéis conciliar dos estados tan opuestos, ni haceros honor de las incomodidades que os causan empresas tan mal concertadas. Hasta aquí principalmente he considerado la relajacion de la antigua disciplina, y las otras tentaciones con las cuales por permiso de Dios fue combatida su Iglesia desde el VI. siglo hasta el XII. Veamos ahora los medios con que la ha conservado en cumplimiento de su promesa de estar siempre con ella, y no permitir que la potestad del infierno la venza.

Primeramente la sucesion de los obispos ha continuado sin interrupcion en la mayor parte de las iglesias desde su primera fundacion. Tenemos la série de los obispos de cada silla en las obras intituladas: Francia cristiana, Italia sagrada, y otras semejantes; muchas iglesias tienen sus historias particulares, y de las otras se hallan los nombres de alguno de sus obispos en los concilios ó historias generales ó en otras actas auténticas. Esta es la prueba de la tradicion, porque en todos estos lugares donde vemos un obispo, es cierto que allí habia iglesia, clero, ejercicio de la religion

XIX.
Sucesiones
de obispos.

y escuela cristiana; y se debe suponer que se enseñaba en élla la misma doctrina que en las otras iglesias católicas hallándose en comunión con ellas. La indignidad de los pastores no ha interrumpido esta tradición. Aunque un obispo haya sido simoníaco, avaro, escandaloso ó ignorante, con tal que no haya sido herege ni cismático, la fe y las reglas de disciplina no habrán dejado de conservarse en el cuerpo de su iglesia, no obstante que su mal ejemplo haya podido dañar algunos particulares.

Esto es lo que ha sucedido principalmente en Roma. Permitió Dios que en el siglo X esta primera silla fuese ocupada de sugetos indignos por la infamia de su nacimiento ó por sus vicios personales: pero no que se introdujese algun error contra la sana doctrina, ni que la indignidad de las personas perjudicase á la autoridad de la silla. Estos tiempos, por otra parte tan desgraciados, no han padecido cisma; y estos papas tan despreciables en sí mismos han sido reconocidos por cabezas de toda la Iglesia así en Oriente como en Occidente y en las provincias del Norte mas re-

motas. Los arzobispos les pedian el palio y se acudia á ellos como á sus predecesores para las translaciones de obispos, erecciones de nuevas iglesias, y concesiones de privilegios. En tiempo de estos indignos papas, Roma no debaja de ser el centro de la unidad católica.

En el espacio de los cinco siglos de que vamos discurrendo se continuó la celebracion de concilios, y entre ellos hubo tres generales, el sexto, séptimo y octavo. Es verdad que los concilios provinciales no fueron tan frecuentes como en los seis primeros siglos, principalmente en Occidente donde la situacion del estado temporal no era para esto favorable, tanto por las incursiones de los bárbaros, como por las guerras civiles, ó particulares entre los señores. Pero siempre se acordaban de que se debian tener, y se hacia memoria muy frecuente de la ordenanza del concilio Niceno que disponia celebrarlos dos veces al año. Los papas daban ejemplo, teniendo ordinariamente uno en Cuaresma, y otro en el mes de noviembre, como se ve en tiempo de Leon IX Alexandro II y Gregorio VII y este

XX.
Concilios.

último, no obstante lo zeloso que era de su autoridad, no hacia nada sin el concilio.

Ya he notado los inconvenientes de los concilios nacionales, así de España en el tiempo de los godos, como de Francia en la dominacion de la segunda linea de nuestros reyes: pero siempre eran concilios. Los obispos se hallaban allí juntos, se ocupaban en sus obligaciones y se instruian: se exâminaban en ellos los negocios eclesiásticos, y se juzgaba á los mismos obispos. La escritura y los cánones eran las reglas de estos juicios, y se leian antes de votar sobre cada artículo: de lo cual hemos visto una infinidad de ejemplos.

Aunque los sabios fuesen raros, y los estudios imperfectos, tenian sin embargo esta ventaja, que el objeto era bueno: se estudiaban los dogmas de la religion en la escritura y en los PP. y la disciplina en los cánones. Habia poca curiosidad é invencion; pero sí un respeto muy grande á los antiguos; se limitaban á estudiarlos, copiarlos, copilarlos y abreviarlos, como se ve en los escritos de Beda, Rabano, y otros teólogos de la media e-

XXI.
Escuelas, y
sucesion de
Doctores.

dad, que no son sino compilaciones de los PP. de los seis primeros siglos y este era el medio mas seguro para conservar la tradicion

El método de enseñar era todavía el mismo de los primeros tiempos. Las escuelas estaban en las iglesias catedrales y en los monasterios. Enseñaban en persona los obispos, ó bajo sus ordenes, algun clérigo ó monje distinguido por su doctrina; y los discípulos, al mismo tiempo que aprendian la ciencia eclesiástica, se formaban á los ojos del obispo en las buenas costumbres y funciones de su ministerio. Las principales escuelas estaban de ordinario en las metrópolis; pero por lo comun se hallaban maestros mas hábiles en las iglesias particulares, y en este caso era permitido seguirlos. Juzgo importante para la prueba de la tradicion notar como los estudios han pasado sucesivamente de un país á otro, y cuáles han sido en cada época las escuelas mas célebres en Occidente. Hasta el tiempo de san Gregorio no veo alguna mas ilustre que la de Roma; pero decayó en el mismo siglo, como hemos visto por la sincera confesion del papa Agathon. Sin

embargo, el monje san Agustin y los otros que san Gregorio envió á plantar la fe en Inglaterra, formaron allí una escuela que conservó los estudios cuando estos se perdian en el resto de la Europa: en Italia por las armas de los lombardos, en España por la invasion de los sarracenos, y en Francia por las guerras civiles. De esta escuela de Inglaterra salió san Bonifacio, apostol de Alemania, fundador de la escuela de Maguncia, y de la Abadía de Fulda, que era el seminario de esta iglesia. La Inglaterra dió despues á la Francia el sabio Alcuino que en su escuela de Tours formó estos ilustres discípulos, de quienes he notado en la historia los nombres, escritos y sucesores. De allí vino la escuela del palacio de Carlo Magno, que aún era muy célebre en tiempo de Carlos el Calvo, las de san German de Paris, de san German de Augerre de Corvie, la de Rems en tiempo de Hincmaro y sus sucesores, y la de Leon en la misma época. Los normandos desolaron despues todas las provincias marítimas de Francia, y los estudios se conservaron en las iglesias y monasterios

mas distantes ácia el rio Mosa, el Rhin, el Danuvio y mas allá en la Saxonia y en el centro de Alemania, donde los estudios florecieron en el reynado de los Otones. En Francia la escuela de Rems se conservó en su vigor, como se ve por Frodoardo y Gerberto, y yo espero demostrar algun dia su continuacion hasta la fundacion de la universidad de Paris.

La mayor parte de las escuelas estaban en los monasterios, y las mismas catedrales eran servidas por monjes en ciertos paises, como en Inglaterra y Alemania. Los canónigos, cuya institucion comenzó en medio del siglo VIII por la regla de san Crodegando, observaban casi enteramente la vida monástica, y sus casas se llamaban tambien monasterios. Y asi cuento á estos entre los principales medios de que se sirvió la Providencia para conservar la religion en los tiempos mas miserables. Estos eran los asilos de la doctrina y piedad mientras que la ignorancia, el vicio y la barbarie inundaban el resto del mundo. En ellos se seguia la antigua tradicion, así en la celebracion de los divinos oficios como en la práctica de las virtudes cristianas que los

XXII.
Monasterios.

jóvenes aprendían con los ejemplos vivos de los ancianos. En ellos se guardaban libros de muchos siglos, se escribían nuevos ejemplares, y esta era una de las ocupaciones de los monjes, y apenas tendríamos de la antigüedad libro alguno sino fuera por las bibliotecas de los monasterios.

El lector sensato mirará con el desprecio que se merece las preocupaciones de los protestantes y los sentimientos de algunos católicos demasiado libres sobre la profesión monástica. Parece á esta clase de gentes que el nombre de monje es un título para menospreciar á los que le tienen, y un borron suficiente para afeár sus buenas cualidades. Así entre los antiguos paganos el nombre de cristiano desacreditaba todas las virtudes. Es un hombre de bien se decía; es lástima que sea cristiano

(a) La idea que generalmente se forma es de un hombre ignorante, crédulo, supersticioso, interesado é hipócrita; y por esta falsa idea se juzga atrevidamente de los mas grandes hombres, se desdeña leer sus vidas y escritos, y se interpretan malignamente sus mas bellas acciones. San Gregorio era un

(a) Tertull. apol. c. 3. 26.

gran papa, pero era un monje: los primeros que envió á predicar la fe á los ingleses eran hombres apostólicos: es lástima se dice que fueran monjes. El lector que ha visto en esta historia su conducta y doctrina podrá juzgar en qué opinion se deben tener, y acordándose de lo que he referido de san Antonio y de otros monjes de Egipto, y que san Basilio y san Juan Crisóstomo han elogiado y practicado la vida monástica, podrá juzgar si estos eran espíritus débiles.

Bien sé que en todos tiempos ha habido malos monjes, como malos cristianos pero este defecto es de la humanidad y no de la profesion. Dios ha suscitado de tiempo en tiempo grandes hombres para reformar el estado monástico, como en el siglo IX á san Benito de Aniano, y en el X los primeros abades de Cluni. De esta santa congregacion salieron las mayores lumbreras de la Iglesia por el espacio de doscientos años y en élla florecieron la piedad y los estudios. Si ellos no eran tales como quinientos años antes: si estos buenos monjes no hablaban el latin como san Cipriano y san

Gerónimo, sino racionaban con tanta exactitud como san Agustin no era por ser monges sino porque vivian en el siglo X. Pero buscad otros hombres mas hábiles que ellos en el mismo siglo. Confieso, no obstante, que los monges mas perfectos de estos últimos tiempos lo eran menos que los primeros monges de Egipto y de la Palestina, lo que puede atribuirse á dos causas, es á saber, á las riquezas y á los estudios. Los antiguos monges no solamente eran pobres en particular sino en comun: habitaban no en montes capaces de cultivo sino en desiertos de arenas áridas donde construian ellos mismos pobres celdas, y vivian del trabajo de sus manos, esto es, de hacer pleytas y cestas que llevaban á vender á los lugares vecinos, como lo refiere Casiano y otros. Así hallaron el secreto de evitar los inconvenientes de la riqueza y mendicidad, de no necesitar de nadie, ni tener que pedir limosna para mantenerse.

Los monges de Cluni eran pobres en particular, pero ricos en comun: tenian como todos los monges desde muchos siglos antes no solo tierras y ganados sino vasallos y siervos. El

pretexto del bien de la comunidad es una de las mas sutiles ilusiones del amor propio. Si san Odon y san Mayol hubiesen rehusado una parte de los grandes bienes que se les ofrecian, su iglesia hubiera sido de mayor edificacion y sus sucesores hubieran guardado mas largo tiempo la regularidad. San Nilo de Calabria es de todos los de este tiempo el que me parece haber comprendido mejor la importancia de la pobreza monástica. En efecto, las grandes rentas empeñan en muchos cuidados y causan diferencias con los vecinos, las cuales obligan á acudir á los jueces y á buscar la proteccion de los poderosos, sirviéndose de complacencia y muchas veces de la lisonja para conseguirla. Los superiores y los procuradores de los monasterios estan mas cargados de negocios que si fueran padres de familia: debiéndose dar parte á la comunidad de los mas importantes. Muchos vuelven á caer en los embarazos del siglo, á los cuales habian renunciado: sobre todo los superiores que debieran estar mas apartados de los negocios y llevar una vida mas espiritual que los demas.